

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22252 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia acuerdo del Consejo de Administración sobre la modificación sustancial de la concesión otorgada a Total Terminal International Algeciras, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 23/3/2009, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la modificación, solicitada por dicha empresa, de la concesión otorgada el 28/07/2008 a Total Terminal International Algeciras, S.A., para la ocupación de una superficie de unos 300.119 metros cuadrados (denominada Fase A) en los muelles de Isla Verde Exterior.

La modificación de la concesión consiste en la suspensión temporal del importe adicional de la tasa de ocupación privativa del dominio público portuario ofertada, motivada por la crisis del tráfico internacional.

La suspensión indicada tendrá vigencia durante un plazo máximo de cinco años a contar desde el 10/02/2009, fecha de inicio de la concesión y no tendrá eficacia a partir del momento en el que el concesionario iguale o supere el cincuenta por ciento de la capacidad de la terminal.

Algeciras, 23 de junio de 2009.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A090050469-1